



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Alternativa y Técnico P.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte,

02 SEP 2015

OFICIO MULTIPLE N° 111 - 2015-DIR. UGEL 06 /AGEBATP

SEÑOR (a):

DIRECTOR (a): DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

Presente.-

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA LA APERTURA DE PERIFERICOS

REF : EXP. N° 72597-2015

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez comunicarles que de conformidad al Oficio Múltiple N° 71-2015/DRELM se establece que el CEBA que cuente con bajas metas de atención debe aperturar periféricos en los ciclos inicial, intermedio y grado en el ciclo avanzado, para lo cual se establece las siguientes orientaciones:

1. Los Periféricos pueden atender en forma Presencial y/o Semipresencial.
2. Debe existir un convenio entre las partes, las mismas que debe considerar el control de asistencia del personal designado.
3. Deben matricularse como mínimo 20 estudiantes del ámbito urbano y periurbano
4. Considerar que el periférico constituye un aula fuera del CEBA por ende se debe considerar en orden secuencial a las aulas del centro referencial.
5. La carga de docentes debe ser mínima dando cuenta a la instancia de gestión descentralizada correspondiente, señalando horario de atención, docentes designados, relación de estudiantes etc.
6. Pueden matricular estudiantes con discapacidad y necesidades especiales de acuerdo a la norma.
7. Los docentes designados deben elaborar material de ejecución curricular para la población que atienden.
8. Se debe considerar en el convenio proveer al periférico de material y equipos para su mejor atención.
9. El director del CEBA es responsable del monitoreo y acompañamiento de los docentes del periférico quienes deben cumplir con las horas efectivas de clase.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente

Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°06
ATE - VITARTE

